



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y LA "UNIÓN MUDIAL PARA LA NATURALEZA"

Este acuerdo se establece entre el "Instituto Tecnológico de Costa Rica", en adelante denominado "ITCR", con sede en Cartago, Costa Rica, número de cédula jurídica cuatro mil - cero cuarenta y dos ciento cuarenta y cinco - cero siete, representado por Eugenio Trejos Benavides, mayor, casado, con Maestría en Administración Pública, vecino de Heredia, con cédula de identidad número nueve - cero cuarenta y uno - ochocientos ochenta, en su calidad de Rector, según Asamblea Plebiscitaria del día diecisiete de mayo del dos mil siete; publicado en La Gaceta Número ciento cuarenta y ocho del mismo año; y la Oficina Regional para Mesoamérica de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, en lo sucesivo "UICN", cédula de personería jurídica número tres - cero cero tres-ciento ocho mil ochocientos setenta y ocho - doce, domiciliada en Moravia, representada por su Directora Grethel Aguilar Rojas, Doctora en Derecho Ambiental, vecina de Escazú con cédula de identidad número uno setecientos trece setecientos cincuenta y ocho.

CONSIDERANDO:

1. Que ambas instituciones se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes, en los campos ambientales y de apoyo al sector productivo.
2. Que para contribuir al mejoramiento económico y social de los pueblos y al acercamiento entre ellos, es de fundamental importancia que se establezcan relaciones de intercambio en los campos de la ciencia, la tecnología y la cultura.
3. Que son precisamente las universidades, por razón de su misión, esencia, finalidad y objetivos, las instituciones llamadas a establecer los canales de comunicación que permitan el intercambio del conocimiento científico, tecnológico y cultural.

Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dirección de Cooperación
Documento Tramitado

VISTO
08/308 0151A



4. Que es necesario establecer alianzas estratégicas entre la universidad y otras organizaciones que resulten en el mejoramiento de la producción nacional.
5. Que es necesario establecer canales de comunicación entre las organizaciones académicas que permitan el intercambio de conocimiento científico y tecnológico.
6. Que ambas entidades tienen objetivos comunes en lo relativo al desarrollo del sector productivo y el fomento de la extensión y la investigación.
7. Que son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de sus fines.

Conviene en suscribir el presente Convenio Marco de colaboración con sujeción a las siguientes cláusulas:

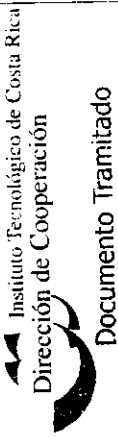
PRIMERA: El presente convenio tiene como objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, tales como intercambios en el ámbito académico y estudiantil, proyectos de investigación y extensión, desarrollo de herramientas que apoyen a los sectores productivos, intercambio de información, y otras que sean pertinentes y de interés para ambas instituciones.

SEGUNDA: El ITCR y la UICN - Mesoamérica se comprometen a promover la realización de actividades, en los campos de la docencia, la investigación y la extensión en general, dentro de las áreas fijadas de común acuerdo.

TERCERA: Las partes contratantes fomentarán el desarrollo de proyectos conjuntos de extensión e investigación científica y tecnológica entre ambas entidades, así como todo tipo de colaboración en la materia.

CUARTA: Se facilitará el intercambio de personal académico y de estudiantes, dentro del marco de las disposiciones vinculantes y de los procedimientos internos de cada Institución.

El intercambio académico estará orientado, preferentemente, a que los funcionarios de ambas entidades trabajen en proyectos específicos, bajo programas previamente establecidos.





DÉCIMA: El presente convenio es gratuito y en virtud de su naturaleza no se comprometen fondos públicos.

En fe de lo anterior firmamos a los 11 días del mes de octubre del 2007.



Eugenio Trejos Benavides, M.Sc.
Rector
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Lugar: Cartago

Dra. Grethel Aguilar Rojas
Directora General
UICN-Mesoamérica

Lugar: San José, Costa Rica



Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dirección de Cooperación
Documento Tramitado
por la Dirección de Cooperación

Ref.: Co-marco/02/10/2007

